



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-567072-UNC-ME#FP

VISTO

La nota elevada por Consejeros/as de la agrupación estudiantil Franja Morada, en la cual solicitan que se declaren de interés académico diversas actividades realizadas en el ámbito de la Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que el día 10 de julio de 2025 se llevó a cabo la charla “Entre el espejo y la mente: TCA con abordaje desde la TCC” a cargo del Lic. Pablo Murillo.

Frente a los “trastornos de la conducta alimentaria” (TCA) una herramienta terapéutica eficaz es la Terapia Cognitiva-Conductual (TCC), ya que se basa en la idea de que nuestros pensamientos, emociones y comportamientos están conectados.

Que la TCC busca identificar, cuestionar y modificar los pensamientos disfuncionales que contribuyen a los TCA al tiempo que promueve conductas más saludables y adaptativas.

Que estos encuentros de debate con profesionales enriquecen la formación académica de la comunidad estudiantil y amplían sus horizontes al momento de graduarse.

Por ello, en sesión del día de la fecha, según lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés académico la charla realizada el día 10 de julio de 2025 “Entre el espejo y la mente: TCA con abordaje desde la TCC”, a cargo del Lic. Pablo Murillo.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A OCHO DÍAS DEL

MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.